

Revista Técnica Tributaria

NOVEDADES EDITORIALES



EL FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA



Coordinadores: **Enrique Giménez-Reyna y Salvador Ruiz Gallud**

Editorial: **Aranzadi**

Una obra de consulta indispensable para los asesores fiscales.

El libro parte de un diagnóstico actualizado y realista del fraude fiscal en España, de su percepción ciudadana y de los desequilibrios que origina. Se trata, de uno de los grandes asuntos a abordar en nuestro país, que precisa de un volumen creciente de ingresos tributarios de los contribuyentes con los que financiar las necesidades públicas.

La obra finaliza con un conjunto de propuestas prácticas formuladas con enfoque crítico y constructivo a partir de la experiencia profesional de los autores, y entre las que se incluyen desde cambios normativos y educacionales, hasta la mediación y el arbitraje, sin olvidar el rol de los intermediarios fiscales para el cumplimiento tributario.

Edita: **AEDAF y Aranzadi** ISBN: 978-84-9197-097-2 Páginas: 1194 Dimensiones: 17 cm x 24 cm Encuadernación: **Rústica** Versión en papel + versión digital

125,00 €

Novedades editoriales

VV.AA. Enrique Giménez-Reyna y Salvador Ruiz Gallud (Coord.). El Fraude Fiscal en España. Thomson Reuters-AEDAF, 2018.

La obra parte de un diagnóstico actualizado y realista del fraude fiscal en España, de su percepción ciudadana y de las deseconomías que origina. Se trata, sin duda, de uno de los grandes asuntos a abordar en nuestro país, que precisa de un volumen creciente de ingresos tributarios de los contribuyentes con los que financiar las necesidades públicas.

En el libro se contemplan las medidas administrativas y penales vigentes para enfrentar el fraude, junto con su contraste judicial, y se dibujan los límites a respetar en su diseño. Además, se revisa de manera práctica y exhaustiva la presencia del fraude en los principales impuestos de nuestro sistema tributario, y se analizan las iniciativas para combatirlo, también en el escenario global, europeo e internacional -en particular en relación con los paraísos fiscales-.

La obra finaliza con un conjunto de propuestas prácticas formuladas con enfoque crítico y constructivo a partir de la experiencia profesional de los autores, considerando que la lucha contra el fraude no debe partir de un modelo basado únicamente en la represión del fraude, cuestionable en determinados aspectos. Se plantean, desde cambios normativos y educacionales, hasta la mediación y el arbitraje, pasando por la revisión de los engranajes administrativos y el impulso de la prevención y de la relación cooperativa. Sin olvidar el rol fundamental de los intermediarios fiscales para el cumplimiento tributario.

El libro, preparado con ánimo integrador por reconocidos expertos de la Academia, las empresas, los despachos profesionales y la Administración pública, permite una mejor comprensión y aplicación práctica de nuestra normativa tributaria en general -y en particular en su componente represiva y sancionadora-. Anticipa, evalúa y sitúa al profesional en los cambios tributarios que se suceden de manera acelerada y facilita a los decisores públicos instrumentos de reflexión y mejora de nuestro acervo normativo.

Lenin José Andara Suárez. La autoliquidación y su incidencia en la aplicación de los tributos en España. JB Bosch, 2018.

La obra se refiere a la incidencia de la autoliquidación en el sistema de aplicación de los tributos en España, se valora cómo la participación del contribuyente influyó en la normativa tributaria reguladora del "esquema clásico de gestión" hasta llegar al predominio de aplicación de los tributos basado en la autoliquidación. Se indaga la normativa previa a la Ley General Tributaria de 1963 para conocer aspectos relacionados con el rápido agotamiento de este modelo de gestión tributaria,

transformación impulsada por la reforma tributaria llevada en España en la década de los años setenta del siglo pasado y que vino a consolidar lo que se llamó "privatización de la gestión tributaria". Para precisar si en este proceso de transformación intervinieron otros aspectos se hace una revisión de la comunicación de datos, el deber de suministro de información, la implementación de la informática, así como las liquidaciones paralelas y los riesgos de los controles informáticos. Así, se pretende dar una visión integral sobre el proceso de transformación experimentado en la gestión tributaria española, en un contexto en el que la tributación adquiere carácter general y da lugar a la tributación en masa.

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), constituida en 1967, reúne a más de 2.700 Abogados, Economistas y Titulados Mercantiles de reconocida solvencia ética y profesional, dedicados a la asesoría fiscal. Entre sus objetivos destacan la formación permanente de todos sus miembros mediante la difusión de sus publicaciones periódicas, la celebración de Conferencias, Seminarios, Jornadas de Estudio y Congresos, así como el intercambio constante de la información proporcionada por sus integrantes. Del mismo modo, estimula la creación de una conciencia fiscal entre los ciudadanos, colaborando a la divulgación y clarificación de los aspectos más complejos de la normativa legal. Aporta su visión sobre los temas fiscales de actualidad en defensa de los intereses legítimos de los contribuyentes y en la salvaguarda de los principios fundamentales del Estado de Derecho. En este sentido, presenta recomendaciones a la Administración Tributaria en materia fiscal, colaborando en la preparación o modificación de los textos legales, tratando de perfeccionarlos y de simplificar su práctica. La Asociación Española de Asesores Fiscales es miembro de pleno derecho de la Confédération Fiscale Européenne, órgano consultivo en materia de impuestos de la Comisión de la UE y que reúne a las organizaciones de Asesores Fiscales más importantes de la Unión Europea. También forma parte de la International Fiscal Association (IFA) y de la Asociación Española de Derecho Financiero.

Comisión Directiva de la AEDAF

Presidente:

José Ignacio Alemany Bellido

Vicepresidente:

Llorenç Maristany i Badell

Secretario General:

Luis Ferrándiz Atienza

Vicesecretario:

Francisco Serantes Peña

Vocal Resp. de Asuntos Económicos:

Francisco José Espinosa Barro

Vocal Resp. de Estudio e Investigación:

Javier Gómez Taboada

Vocal de Apoyo a Estudio e Investigación:

Beatriz Ladero de las Cuevas

Vocal Resp. de Demarcaciones Territoriales:

Dulce María Villalba Sáinz de Aja

Vocal Resp. de Atención al Asociado:

María Teresa Azcona San Julián



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

Demarcaciones Territoriales *

Madrid-Zona Centro

Ignacio Arráez Bertolín

Teléfono: +34 91 563 01 11

Fax: +34 91 532 37 94

sedemadrid@aedaf.es

Claudio Coello, 106 - 6º Dcha.

28006 Madrid

Responsable Sede: Lara Álvarez

Aragón

Pilar Pinilla Navarro

Teléfono: +34 976 37 17 61

pilarpinilla@arasociados.com

Pº Sagasta, 74 - Pral.

50006 Zaragoza

Cataluña

Jordi Baqués Artó

Teléfono: +34 93 317 68 78

Fax: +34 93 317 69 32

consol@aedaf.es

Provença, 281 - local

08037 Barcelona

Responsable Sede: Consol Carratalá

País Vasco

Pablo Martín Ruiz de Gordejuela

Teléfono: +34 94 424 72 57

pabломartin@martinabogados.com

C/ Gran Vía, 38 - 5º

48009 Bilbao

Asturias y León

Rubén Cueto Vallverdú

Teléfono: +34 985 35 51 67

ruben@vallverduabogados.com

C/ Felipe Menéndez, 11 - 1ªA

33206 Gijón

Valencia-Castellón

Javier Ortiz Alonso

Teléfono: +34 963 80 37 70

javierortiz@seneor.com

C/ Cronista Carreres, 3-Entfo.-2º Izda.

46003 Valencia

Andalucía-Málaga

Francisco Urbano Solís

Teléfono: +34 952 60 17 57

Fax: +34 952 60 12 41

sedemalaga@aedaf.es

Avda. Cánovas del Castillo, 14 - local 29016

29006 Málaga

Responsable Sede: Julieta Villodres

Andalucía-Sevilla y Extremadura

José Ángel García de la Rosa

Teléfono: +34 954 22 29 24

joseangel@tuasesor.eu

C/ Luis Montoto, 91-93 estudio 1º

41018 Sevilla

Canarias

Enrique Lang-Lenton Bonny

C/ Rafael Nebot, 5 - 1º

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: +34 928 36 84 70

Fax: +34 928 36 41 71

canarias@aedaf.es

Responsable Sede: Paula Fuentes

Cantabria

Manuel Fernández González de Torres

Teléfono: +34 942 21 46 50

manuelfgt@tecnisa-campos.com

C/ Calvo Sotelo, 6 - 2º

39002 Santander

Galicia

Carlos Del Pino Luque

Teléfono: +34 982 22 30 00

carlos.delpino@pindelpino.com

Trav. Juan Montes, 2 - 4

27001 Lugo

Alicante y Albacete

Bernardo Bande García-Romeu

Business World Alicante. Oficina 404

Muelle de Poniente, s/n. (Antigua Casa del Mar)

03001 Alicante

Teléfono: +34 966 089 688

Responsable Sede: Mª Esther Sirvent

Navarra

Arancha Yuste Jordán

Teléfono: +34 948 85 29 66

ayuste@micap.es

C/ Cataluña, 8 - Portal 4 - Bajo

31006 Pamplona

Murcia

Carmen Cano Castañeda

Teléfono: +34 647 70 67 11

carmencanoc@icamur.org

C/ Los Lirios, 12

30506 Altorreal-Molina del Segura

La Rioja

Pablo Arrieta Villareal

Teléfono: +34 941 24 48 99

pablo@arrietaasesores.es

C/ Miguel Villanueva, 8 - 2ºE

26001 Logroño

Baleares

Vicente Ribas Fuster

Teléfono: +34 971 71 12 59

vicenteribas@arcoabogados.es

C/ Antonio Marqués, 18 - bajo

07003 Palma de Mallorca

*Estos cargos corresponden a la fecha de publicación de la Revista Técnica Tributaria

Normas de Autor

Los trabajos recibidos deberán ajustarse a los siguientes criterios de publicación:

1. Deberán versar sobre Derecho tributario, contabilidad, administración, economía o Derecho de la empresa, en su proyección fiscal.
2. Ser originales, no habiéndose publicado previamente en ninguna revista de ámbito local, nacional o internacional. La Asociación Española de Asesores Fiscales entenderá cumplido este requisito con la recepción del trabajo, siendo responsable de su autor las consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.
3. Los originales tendrán una extensión mínima de 6000 palabras y máxima de 25000, debiendo ser remitidos por correo electrónico a gabinete.estudios@aedaf.es en formato compatible con los programas de tratamiento de texto más extendidos en España. Sólo en casos excepcionales, y tras la oportuna revisión de los originales, se admitirán trabajos cuya extensión esté fuera de los límites indicados.
4. Junto con el original, el autor o autores remitirán un resumen del trabajo, en español y en inglés, que se publicará con el original. La extensión del resumen estará entre cincuenta y cien palabras, pudiendo el Gabinete de Estudios adaptar el mismo al contenido real del artículo y a su interés. Asimismo, deberá remitirse una relación de palabras clave para su indización en las correspondientes bases de datos; esta relación también figurará en versión inglesa (Keywords).
5. Las citas de sentencias, consultas y legislativas deberán estar preferentemente relacionadas con las bases de datos de la AEDAF. De no ser así, AEDAF se reserva el derecho a su modificación referencial.
6. En el trabajo se indicará el autor o autores, así como titulación y demás datos que, en su caso, debieran figurar en la publicación.
7. Los trabajos deberán contener referencias bibliográficas, las cuales figuraran al final del documento ordenadas alfabéticamente. Preferentemente la elaboración de las mismas se adecuará a las normas APA.